

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro  
y Política Financiera

Subdirección General del Tesoro

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 11 de junio de 1990 con el número 430.266 de registro, propiedad de don Manuel Molina López, en garantía del mismo, a disposición del Ayuntamiento de Torres (Jaén), por importe de 380.000 pesetas y constituido en valores.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su reglamento. Expediente E-53/1994.

Madrid, 9 de febrero de 1994.—El Administrador, Pedro M. Alcaide Moya.—15.611.

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 12 de julio de 1988 con el número 344.069 de registro, propiedad de Bankinter, en garantía de «Siemens, Sociedad Anónima», a disposición de la Dirección General de la Policía, por importe de 583.578 pesetas y constituido en aval.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su reglamento. Expediente E-244/1994.

Madrid, 9 de marzo de 1994.—El Administrador, Pedro M. Alcaide Moya.—15.609.

### Delegaciones

#### GIRONA

Habiendo sufrido extravío en la tramitación del expediente entre la Sección de Patrimonio del Estado en Girona y la Dirección General del Patrimonio del Estado el resguardo del depósito «necesario en metálico sin interés» a favor del Estado, número de registro 85-41.012-0, constituido el 5 de julio de 1985 por un importe de 238.569 pesetas; se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente día de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, pues de lo contrario quedará nulo el referido resguardo y sin valor ni efecto, expidiéndose, por tanto, el correspondiente duplicado.

Girona, 28 de febrero de 1994.—El Delegado, Victor María Turiel López.—15.804-E.

### Tribunales Económico-Administrativos Regionales

CASTILLA Y LEON

Sala de Burgos

La Sala de Burgos del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-administrativas, en sesión de 25 de febrero de 1994, ha acordado las siguientes condonaciones:

1. Número de reclamación: 9/57/93. Número de fallo: 232/94. Interesado: Don Carlos Ruiz Martínez. Concepto: IRPF/87. Importe de condonación: 10.625 pesetas.

2. Número de reclamación: 9/465/93. Número de fallo: 233/94. Interesado: Don Lorenzo Marcos Mambriillas. Concepto: IRPF/91. Importe de condonación: 183.846 pesetas.

3. Número de reclamación: 9/466/93. Número de fallo: 234/94. Interesado: Don Lorenzo Marcos Mambriillas. Concepto: IRPF/89. Importe de condonación: 234.765 pesetas.

4. Número de reclamación: 9/467/93. Número de fallo: 235/94. Interesado: Don Lorenzo Marcos Mambriillas. Concepto: IRPF/90. Importe de condonación: 230.697 pesetas.

5. Número de reclamación: 5/398/93. Número de fallo: 297/94. Interesado: Don José Ignacio Jiménez Caja. Concepto: IRPF/91. Importe de condonación: 18.823 pesetas.

6. Número de reclamación: 5/401/93. Número de fallo: 298/94. Interesado: Don José Ignacio Jiménez Caja. Concepto: IRPF/90. Importe de condonación: 33.692 pesetas.

7. Número de reclamación: 5/402/93. Número de fallo: 299/94. Interesado: Don José Ignacio Jiménez Caja. Concepto: IRPF/89. Importe de condonación: 26.381 pesetas.

8. Número de reclamación: 5/403/93. Número de fallo: 300/94. Interesado: Don José Ignacio Jiménez Caja. Concepto: IVA/89, 90 y 91. Importe de condonación: 496.783 pesetas.

9. Número de reclamación: 42/184/93. Número de fallo: 345/94. Interesado: Don Jesús A. Domínguez Hernández. Concepto: IRPF/90 y 91. Importe de condonación: 432.254 pesetas.

10. Número de reclamación: 42/185/93. Número de fallo: 346/94. Interesado: Don Jesús A. Domínguez Hernández. Concepto: IVA/88 al 91. Importe de condonación: 1.482.262 pesetas.

Burgos, 14 de marzo de 1994.—Por delegación del Secretario, Jefe del Servicio de Coordinación, Martina Martín López.—15.767.

#### PAIS VASCO

Don Adolfo Ruigómez Momeñe, Abogado del Estado, Secretario del Tribunal Económico-Administrativo Regional del País Vasco.

Certifico: Que en fecha 24 de febrero de 1994 dicho Tribunal ha acordado conceder la condonación de sanción, cuya parte dispositiva dice así:

«C.M. Interesada, "Etasa Internacional, Sociedad Anónima". Sanción impuesta por la Aduana de Irún en el expediente de falta reglamentaria número 75/91.

Este Tribunal Económico-Administrativo Regional del País Vasco, en Sala, obrando por delegación

del Ministro de Economía y Hacienda, como resolución definitiva de este expediente, por no darse contra ella recurso alguno, acuerda: Acceder a la condonación solicitada de la sanción impuesta a "Etasa Internacional, Sociedad Anónima", en la liquidación practicada por falta reglamentaria número 75/91.»

Y para que conste a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide la presente certificación, con el visto bueno del ilustrísimo señor Presidente, en Bilbao a 10 de marzo de 1994.—El Secretario, Adolfo Ruigómez Momeñe.—V.º B.º: El Presidente.—15.769-E.

#### PAIS VASCO

Don Adolfo Ruigómez Momeñe, Abogado del Estado, Secretario del Tribunal Económico-Administrativo Regional del País Vasco.

Certifico: Que en fecha 24 de febrero de 1994 dicho Tribunal ha acordado conceder la condonación de sanción, cuya parte dispositiva dice así:

«C.M. Interesada, "Etasa Internacional, Sociedad Anónima". Sanción impuesta por la Aduana de Irún en el expediente de falta reglamentaria número 74/91.

Este Tribunal Económico-Administrativo Regional del País Vasco, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda, como resolución definitiva de este expediente, por no darse contra ella recurso alguno, acuerda: Acceder a la condonación solicitada de la sanción impuesta a "Etasa Internacional, Sociedad Anónima", en la liquidación practicada por falta reglamentaria número 74/91.»

Y para que conste a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide la presente certificación, con el visto bueno del ilustrísimo señor Presidente, en Bilbao a 10 de marzo de 1994.—El Secretario, Adolfo Ruigómez Momeñe.—V.º B.º: El Presidente.—15.770-E.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Autoridades Portuarias

VIGO

Otorgamiento de concesión

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo, en la sesión celebrada el día 30 de diciembre de 1993, a propuesta de la Dirección, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.3.º) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante adoptó el acuerdo de otorgar a «Petrovigo, Sociedad Anónima», una concesión para la ejecución de obras con destino a Área de Servicio Marítima, en Bouzas, término municipal de Vigo, zona de servicio del puerto de Vigo, limitada a la recepción, por vía marítima, almacenamiento y suministro a buques,

y camiones cisterna, de productos de categoría «C», e inferiores, incluidos en el Reglamento de Seguridad de Parques de Almacenamiento de Productos Petrolíferos de 31 de octubre de 1975 y en la instrucción técnica complementaria MIE/APQ/001, de 18 de julio de 1991, así como al suministro a buques de pertrechos y avituallamientos.

Superficie total a ocupar: 51.395 metros cuadrados.

Canon por ocupación de superficie: 363 pesetas/metro cuadrado y año, y 121 pesetas/metro cuadrado y año por la superficie ocupada en el mar y en zanja de tuberías.

Canon por actividad industrial: 10 pesetas/tonelada, recibida por vía marítima, por las primeras 100.000 toneladas de cada año; 20 pesetas/tonelada, entre 100.000 y 200.000 toneladas; 30 pesetas/tonelada, entre 200.000 y 300.000 toneladas; 40 pesetas/tonelada, entre 300.000 y 400.000 toneladas, y 50 pesetas/tonelada, a partir de 400.000 toneladas.

Plazo de la concesión: Treinta años.

Lo que se publica para general conocimiento.

Vigo, 24 de enero de 1994.—La Presidenta, Elena Espinosa Mangana.—La Secretaria, María Luisa Graña Barcia.—15.748.

## Demarcaciones de Carreteras

### CANTABRIA

Título de la obra: Acondicionamiento y variantes de la CN-634, de San Sebastián a La Coruña, puntos kilométricos 204 al 221.

Tramo: Sobremazas-Castañeda.

Clave: 20-S-2800.

Términos municipales: Santa María de Cayón, Penagos y Liérganes.

Ordenada la expropiación de las obras de referencia con fecha 3 de junio de 1992 y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 3/1988, de 3 de junio, se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras, siendo de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Por todo lo cual, esta Demarcación de Carreteras ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados por esta expropiación y que figuran en las relaciones que se encuentran expuestas en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Santa María de Cayón, Penagos y Liérganes y que se publicará en los diarios de Cantabria para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en las fechas, lugares y horas que se indican, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así se estimara conveniente.

Finca: De la 76-AMP a la 101-AMP. Fecha: 18 de abril de 1994. Hora: De nueve treinta a trece treinta horas. Lugar: Ayuntamiento de Santa María Cayón.

Finca: De la 9-AMP a la 112-AMP. Fecha: 18 de abril de 1994. Hora: De dieciséis treinta a dieciocho horas. Lugar: Ayuntamiento de Penagos.

Finca: 19 y 20 AMP. Fecha: 18 de abril de 1994. Hora: De dieciocho treinta a diecinueve horas. Lugar: Ayuntamiento de Liérganes.

El presente señalamiento será notificado individualmente por correo certificado con acuse de recibo a los interesados.

Los titulares de los bienes afectados deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar a su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un Perito y un Notario.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación podrán formularse por escrito ante la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria, calle Vargas, número 53, novena planta, 39071 Santander, cuantas alegaciones se consideren

oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido cometer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Santander, 11 de marzo de 1994.—El Jefe de la Demarcación, Vicente Revilla Durá.—15.797-E.

### CANTABRIA

Título de la obra: Desdoblamiento de calzada. Autovía del Cantábrico: Búba-Santander. Carretera N-635, puntos kilométricos 5,5 al 8,2.

Tramo: Astillero-Heras.

Clave: T1-S-393.A.

Término municipal de El Astillero.

Ordenada la expropiación de las obras de referencia con fecha 17 de noviembre de 1989 y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 3/1988, de 3 de junio, se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras, siendo de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Por todo lo cual esta Demarcación de Carreteras ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados por esta expropiación y que figuran en la relación que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de El Astillero y que se publicará en los diarios de Cantabria para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en las fechas, lugares y horas que se indican, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así se estimara conveniente.

Finca: 12-AMP, 18-AMP, 23-1 y 24-1. Fecha: 15 de abril de 1994. Hora: De diez a once horas. Lugar: Ayuntamiento.

El presente señalamiento será notificado individualmente por correo certificado con acuse de recibo a los interesados.

Los titulares de los bienes afectados deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar a su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa de un Perito y un Notario.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación podrán formularse por escrito ante la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria, calle Vargas, número 53, novena planta, 39071 Santander, cuantas alegaciones se consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido cometer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Santander, 11 de marzo de 1994.—El Jefe de la Demarcación, Vicente Revilla Durá.—15.801-E.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

### Subsecretaría

*Resultado del sorteo de amortización de títulos del Empréstito del Majzen de la antigua zona norte de Marruecos, empréstito del año 1946, vencimiento de 1 de abril de 1994*

Efectuado en la Unidad de Organismos Suprimidos, dependiente de este Ministerio, el día 10 del presente mes de marzo, el sorteo de amortización de títulos correspondientes al vencimiento de 1 de abril de 1994, del Empréstito del Majzen de la anti-

gua zona norte de Marruecos, que se detalla a continuación, ha dado el siguiente resultado.

Empréstito de 10 de junio de 1946. Sorteo número 173.

Serie única: Se amortizan 622 títulos a 1.000 pesetas nominales cada uno. Números: Del 6.835 al 7.008 y del 7.244 al 7.691.

Las numeraciones citadas comprenden los números de sus extremos.

Madrid, 10 de marzo de 1994.—El Subsecretario, Francisco Hernández Spinola.—15.707.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

### Consejería de Industria y Comercio

#### Delegaciones Provinciales

#### LA CORUÑA

*Resolución por la que se abre la información pública para la autorización administrativa y declaración de utilidad pública, en concreto, de las instalaciones eléctricas que se citan. Expediente número: 3/94*

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de la empresa «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Severo Ochoa, número 2, 15008 La Coruña, para la autorización administrativa y declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación que sigue:

Línea eléctrica aérea de media tensión, a 20 kV, sobre apoyos metálicos y de hormigón de 2.573 metros de longitud, con origen en la línea Santa Marina-Freixoiro y final en empalme a línea que alimenta al Polígono Río do Pozo. Narón.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar su reclamación u oposición, en el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial, edificio administrativo Monelos, 15071 La Coruña.

La Coruña, 21 de febrero de 1994.—El Delegado provincial, Juan I. Lizaur Otero.—15.587-2.

#### LA CORUÑA

*Resolución de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que se citan. (Expediente número 32.393)*

Visto el expediente incoado por la empresa «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Severo Ochoa, número 2, 15008 La Coruña, para la autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones que siguen:

Línea aérea a 15 kV, de doble circuito y 6.100 m de longitud, con origen en la subestación Santa Marina y final en la subestación de A Graña. Concello de Ferrol.

Variante de L.M.T. de la subestación de Santa Marina A Graña, en el lugar de Serantes, intercalando en la misma un apoyo metálico con el número 17-bis.

Cumplidos los trámites ordenados en los capítulos III y IV de los Decretos 2617 y 2619/1966, de

20 de octubre, sobre autorización y expropiación forzosa de instalaciones eléctricas.

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar, declarar de utilidad pública, en concreto, y aprobar el proyecto de ejecución de las referidas instalaciones, cuyas características se ajustarán en todas sus partes a las que figuran en el mismo y a las condiciones técnicas y de seguridad establecidas en los Reglamentos de aplicación, y en los condicionados establecidos por los Ministerios, Organismos o Corporaciones que constan en los expedientes.

La Coruña, 22 de febrero de 1994.—El Delegado provincial, Juan I. Lizaur Otero.—15.585-2.

#### LUGO

*Información pública. Expediente número 3.761 AT*

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa, en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se anuncia que la empresa «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», domiciliada en La Coruña, Fernando Macías, 2, ha solicitado la declaración de necesidad de urgente ocupación de bienes y derechos afectados por la realización del proyecto de instalaciones eléctricas denominado líneas M.T. y centro transformación en La Ribeira, en el término municipal de Quiroga, y que la relación de interesados y propietarios de tales bienes y derechos se publica en el diario «El Progreso», de Lugo, y en el «Boletín Oficial» de dicha provincia y en el «Diario Oficial de la Junta de Galicia», independientemente de notificarse individualmente a cada uno de los titulares que figuran en aquella relación; y se advierte que cualquier persona, natural o jurídica, podrá presentar las alegaciones que en dichas publicaciones se indican, en el plazo de quince días, contados a partir de la última de ellas o de este anuncio, dentro del periodo de información pública a que se somete la solicitud antes referida, poniéndose de manifiesto la documentación oportuna en el Servicio de Industria de Lugo, sito en la calle Pascual Veiga, 12-14, de esta capital.

Lugo, 7 de marzo de 1994.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—15.589-2.

#### LUGO

*Información pública. Expediente número 3.765 AT*

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa, en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se anuncia que la empresa «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», domiciliada en La Coruña, Fernando Macías, 2, ha solicitado la declaración de necesidad de urgente ocupación de bienes y derechos afectados por la realización del proyecto de instalaciones eléctricas denominado línea 132 kV Sub-Sarria a la Sub-Corgo, en los términos municipales de Sarria, Lánchara y Corgo, y que la relación de interesados y propietarios de tales bienes y derechos se publica en el diario «El Progreso», de Lugo, y en el «Boletín Oficial» de dicha provincia y en el «Diario Oficial de la Junta de Galicia», independientemente de notificarse individualmente a cada uno de los titulares que figuran en aquella relación; y se advierte que cualquier persona, natural o jurídica, podrá presentar las alegaciones que en dichas publicaciones se indican, en el plazo de quince días, contados a partir de la última de ellas o de este anuncio, dentro del periodo de información pública a que se somete la solicitud antes referida, poniéndose de manifiesto la documentación oportuna en el Servicio de Industria de Lugo, sito en la calle Pascual Veiga, 12-14, de esta capital.

Lugo, 7 de marzo de 1994.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—15.583-2.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

### Departamento de Industria, Comercio y Turismo

#### Servicios Provinciales

#### HUESCA

#### Anuncio Otorgamiento

El Jefe del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de exploración:

Nombre: Valcuerna, número 2.210. Recurso: Sección C. Superficie: 360 cuadrículas mineras. Término municipal: Peñalba, Candanos y Fraga. Provincia: Huesca. Titular: «Gaia Ingeniería, S. C.». Domicilio: Calle Villahermosa, 6, Zaragoza. Plazo de duración: Un año. Fecha de otorgamiento: 21 de diciembre de 1993.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101, 5, del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

El Jefe del Servicio, Joaquín J. Ortas Casajús.—15.569.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

### Consejería de Industria y Turismo

*Orden por la que se declara la condición de mineral natural de las aguas de un manantial en el paraje «Baños de Alcantud»*

Por don Pedro y don Alejandro Illanes Rico, con documento nacional de identidad 458.282 y 1.975.452, con domicilio en Madrid, avenida de Portugal, 5, y Piquer, 5, tercera C, respectivamente, ha sido solicitada la declaración de la condición de minero natural de las aguas de un manantial situado en el paraje «Baños de Alcantud», del término de Alcantud, provincia de Cuenca, con coordenadas U.T.M. aproximadas Y = 4.484.755,74, X = 557.938,18, Z = 767,89.

Visto el informe favorable de la Dirección General de Salud Pública, así como el de la Delegación Provincial de Industria y Turismo de Cuenca.

Vista la Ley 8/1990, de 28 de diciembre, de Aguas Minerales y Termales de Castilla-La Mancha; el Real Decreto 1164/1991, de 22 de julio, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico Sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de aguas de bebidas envasadas, y demás disposiciones de aplicación,

Esta Consejería ha resuelto:

Declarar la condición de «mineral natural» de las aguas del manantial referenciado, sito en el paraje «Baños de Alcantud», en el término municipal de Alcantud, Cuenca, a los efectos del envasado y comercialización de las mismas.

En el etiquetado deberá hacerse mención expresa a las condiciones de «sulfatada» y «cálcica», según lo previsto en el mencionado Real Decreto 1164/1991, anexo I, apartado 1.2.3.2.

Contra la presente disposición podrá interponerse recurso contencioso-administrativo de acuerdo con el artículo 58.1 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Cas-

tilla-La Mancha, en el plazo de dos meses a partir de la notificación, debiendo ser comunicado previamente al excelentísimo señor Consejero de Industria y Turismo según establece el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Toledo, 4 de noviembre de 1993.—El Consejero, Alejandro Alonso Nuñez.—15.554.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### CALVIA

#### Resolución relativa a información pública

El Ayuntamiento Pleno en sesión del día 14 de marzo de 1994, aprobó los pliegos de condiciones económico-administrativas que regiran, mediante concurso, la ejecución de las obras, conservación y mantenimiento de pistas de tenis en el espacio público municipal sito en entre las calles Sil y Puig Major de Santa Ponça y subsiguiente explotación de las mismas, lo que se hace público durante el plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente hábil a aquel en que aparezca el anuncio de exposición pública en el último «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Baleares» y en el «Boletín Oficial del Estado» en que se publicará el mismo todo ello a tenor de lo establecido en el artículo 87.4 del Reglamento de Bienes.

Examen del expediente: En la Sección de Contratación de este Ayuntamiento de nueve a trece horas, a partir del día siguiente hábil en que aparezca este anuncio en los «Boletines Oficiales», que primero lo publique y hasta el vencimiento del plazo de reclamaciones.

Calviá, 15 de marzo de 1994.—La Alcaldesa, Margarita Nájera Aranzábal.—15.274.

#### CALVIA

#### Resolución relativa a información pública

El Ayuntamiento Pleno en sesión del día 14 de marzo de 1994, aprobó el proyecto y los pliegos de condiciones económico-administrativas que regiran, mediante concurso, la ejecución de las obras, conservación y mantenimiento de campo de cricket en las antiguas instalaciones deportivas municipales de la zona de urbanizadora «Mallorquina de Magaluf», que integran el proyecto de concesión, lo que se hace público durante el plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente hábil a aquel en que aparezca el anuncio de exposición pública en el último «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Baleares» o en el «Boletín Oficial del Estado» en que se publicará el mismo todo ello a tenor de lo establecido en el artículo 87.4 del Reglamento de Bienes.

Examen del expediente: En la Sección de Contratación de este Ayuntamiento de nueve a trece horas, a partir del día siguiente hábil en que aparezca este anuncio en los boletines oficiales, que primero lo publique y hasta el vencimiento del plazo de reclamaciones.

Calviá, 15 de marzo de 1994.—La Alcaldesa, Margarita Nájera Aranzábal.—15.277.

**UNIVERSIDADES****BARCELONA***Anuncio*

Habiendo sufrido extravío del título de Ayudante técnico Sanitario de doña Montserrat Colet Sancho, expedido por el Ministerio, en Madrid el 24 de junio de 1959, registrado en el folio 23 número 201 del M.E.C. y folio 19 número 81 de la Facultad de Medicina (Universidad de Barcelona) se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de

la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Barcelona, 1 de febrero de 1994.—15.652.

**PUBLICA DE NAVARRA**

A efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974 se anuncia el extravío del título de Diplomado en Profesorado de EGB de doña María Concepción del Río Solano, expedido el 13 de septiembre de 1985.

Pamplona, 10 de marzo de 1994.—El Secretario general, Francisco Javier Echeverría.—15.568.

**VALENCIA****Facultad de Medicina y Odontología**

Habiendo sufrido extravío el título de A.T.S. de don Julián Coso Pardos, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el 27 de enero de 1978, registrado al folio 98, número 389, se hace público, por el presente anuncio y requiriendo a los interesados que puedan coadyuvar con la Administración, para que, en el plazo de un mes, dirijan instancia para dar cuenta de ello al ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina, y transcurrido el mismo, se ordenará el despacho de un nuevo título.

Valencia, 3 de marzo de 1994.—15.613.